



DIARIO DE DEBATES

2015-2018

Sesión N° 051

Jueves 17 de Noviembre de 2016

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

MORELIA, MICHOACÁN, MÉXICO, 2016



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Médina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO

Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS

Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES

Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

Versión Estenográfica
Sesión Número 051

Mesa Directiva:

Presidente

Dip. Pascual Sigala Páez [PRD]

Vicepresidente

Dip. Rosa María de la Torre Torres [PRI]

Primer Secretario

Dip. Wilfrido Lázaro Medina [PRI]

Segunda Secretaria

Dip. María Macarena Chávez Flores [PAN]

Tercera Secretaria

Dip. Belinda Iturbide Díaz [PRD]

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 17 de noviembre de 2016.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 8:23 horas.

Presidente:

Buenos días, señoras y señores.

Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario. Sesión ordinaria del día jueves 17 de noviembre de 2016. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaria:

Con su permiso, Presidente:

Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruiz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, la de la voz [Chávez Flores María Macarena], De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemí, Ruiz González Xochitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel, Zepeda Ontiveros Enrique.

Le informo, señor Presidente: contamos con el quórum.

Presidente:

Muchas gracias.

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión.

Y se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno de los asuntos que han de someterse a su consideración.

Primer Secretario:

Sesión ordinaria del día jueves
17 de noviembre del año 2016.

Orden del Día:

- I. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 050, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre del año 2016.
- II. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Angamacutiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

- III. Discusión, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- III. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Angangueo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- IV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ario, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- V. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Buenavista, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- VI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Carácuar, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- VII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Charapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- VIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Charo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

- IX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chavinda, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- X. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cherán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chinicuila, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chucándiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Churumuco, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XIV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coalcomán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cojumatlán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XVI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Contepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XVII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Copándaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XVIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cotija, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XIX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ecuandureo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XXI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Erongarícuaro, Mi-

- choacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XXII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gabriel Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XXIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huiramba, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XXIV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Indaparapeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XXV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Irimbo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XXVI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Madero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XXVII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XXVIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Múgica, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XXIX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nocupétaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XXX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XXXI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Panindícuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XXXII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Paracho, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XXXIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Parácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

- XXXIV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Penjamillo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XXXV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Queréndaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública..
- XXXVI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Quiroga, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XXXVII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Senguio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XXXVIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tingambato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XXXIX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XL. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlazazalca, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XLI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tumbiscatio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XLII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Turicato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XLIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XLIV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tuzantla, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XLV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.
- XLVI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tzitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XLVII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XLVIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zináparo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XLIX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

L. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

LI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara el día 13 de marzo de cada año como «el Día Michoacano Sin Fumar», elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...
¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado el orden del día.

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 050, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2016, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Y se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Angamacutiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2017 es presentado con trámite de dispensa de su lectura, misma que fue publicada en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Diputado Eduardo Chavira, ¿con qué objeto?...

Dip. Eduardo García Chavira:

Sí, razonar mi voto a favor.

Presidente:

Razonar su voto a favor. ¿Alguien más?...

Tiene el uso de la tribuna el diputado Eduardo García Chavira.

*Intervención del diputado
Eduardo García Chavira*

Con su permiso, Presidente.
Saludo a mis compañeros diputados.
Medios de comunicación y
michoacanos que nos
acompañan el día de hoy:

Vengo ante todos ustedes a razonar mi voto a favor de este y los posteriores dictámenes en materia de Leyes de Ingresos Municipales, no obstante que me encuentro parcialmente satisfecho con los resultados obtenidos por los mismos. Como ustedes tienen conocimiento, hace un año presenté una iniciativa con el respaldo de más de 22 mil firmas de diversos municipios de Michoacán, con la que busca abrogar el cobro inconstitucional e injusto al Derecho de Alumbrado Público (DAP), la cual sigue sin ser dictaminada, cuando la propia Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso establece como periodo máximo 90 días hábiles, con una prórroga en su caso por el mismo periodo para dicho fin.

Ciertamente, gracias a la reformas aprobadas a esta Legislatura, el día de hoy podemos realizar un análisis más escrupuloso y detallado de las finanzas municipales, permitiendo en su caso modificar aquellos rubros que pudieran afectarse sin justificación a la ciudadanía; ejemplo de estos logros es lo referente al pago de las cuotas del agua potable, donde en este año, en las comisiones de Presupuesto y Hacienda Pública acordamos no conceder aumentos, toda vez que en algunos casos, como lo es la de esta ciudad de Morelia, se han venido dando sin valoraciones justificadas y técnicas.

No obstante a lo anterior, un tema tan importante como lo es el dictaminar el DAP sigue en suspenso, detenido, *congelado* –como se dice en el argot parlamentario–, no hemos tenido un solo debate al seno de las comisiones de Presupuesto y Hacienda Pública en el cual se nos permita mostrar nuestros argumentos jurídicos y económicos, que consideramos suficientemente válidos como una medida de solución.

A propuesta de un servidor para el año 2017, se aprobó no tener aumento en las Leyes de Ingresos en materia del DAP, medida que permite contener un poco el deterioro de la economía familiar, ya que el pasado mes de octubre, a nivel federal, se aprobaron nuevos aumentos en el cobro del recibo de la luz. Estos incrementos van desde 5.6% y 7.2%, para el sector industrial; del 3.3% al 5%, en el sector comercial y doméstico.

Las anteriores cifras pueden parecer menores, pero en comparación con el mismo mes de noviembre del año 2015, para el sector industrial el aumento ha sido de un 25% al 30%; para el sector comercial, del 17% al 23%, y para el uso doméstico, de hasta un 17%.

Como se puede apreciar, no es algo que debemos dejar pasar en incrementos aparentemente pequeños y sin importancia, ya que en la medida que aumenta la cuota eléctrica, en forma directa aumenta el DAP. Siendo reiterativo mi argumento, todos los aquí presentes pagamos más por un servicio, que en ocasiones ni siquiera se tiene, que no funciona correctamente y carece de sustento jurídico.

Es por eso que hoy nuevamente me dirijo a ustedes, pero en particular a los michoacanos, que son quienes mes con mes siguen destinando parte de su disminuido ingreso en el pago del DAP, para decirles que seguimos en la batalla. En cada ocasión que tengo señal, en reunión de Comisiones Unidas, que no se ha cumplido con responsabilidad nuestra tarea como legisladores a seguir frenando y obstaculizando un tema que ya nos superó en todos los aspectos.

En este sentido no debemos de privilegiar el interés económico de todos los ayuntamientos, así fuera por el de un solo ciudadano; no podemos seguir pensando en una solvencia económica municipal totalmente ficticia, a costa de dobles tributaciones, servicios no medidos, deficientes, y que incluso dañan el medio ambiente.

Reafirmo mi disposición a mostrar y demostrar a todos los aquí presentes los elementos técnicos que permitirían ahorrar hasta en un 80% los consumos de energía eléctrica en materia de alumbrado público, partiendo de un censo con base en el consumo real de las luminarias, así como los instrumentos de financiamiento que existen a nivel federal y de organismos internacionales, para sustituir gradualmente el sistema de alumbrado público por uno más ahorrador de energía y amigable con el medio ambiente.

Por lo cual, como ya lo expresé, no me siento satisfecho del todo, porque no hemos logrado el objetivo que nos trazamos, que es derogar de la Ley de Hacienda Municipal, el cobro del DAP. Ya pasó a un año más para las Comisiones Unidas, que decidieron no dictaminar este tema; en contraparte, ha trascurrido un año más para quien destinó los cuarenta, cincuenta y hasta los cuatrocientos pesos al mes, representando un verdadero gasto, que va desde los 500 pesos a 5 mil pesos anuales; esto, en el sector doméstico, no obstante que en los pequeños comercios el lastre del DAP sigue siendo una queja para quienes obtienen su sustento de esta forma.

En cada Ley de Ingresos que se votará el día de hoy este tema quedará pendiente; en cada recibo de predial que se pague a los ayuntamientos, se seguirá violando a la Constitución; en cada recibo de luz que se siga cobrando con el DAP, queda manifiesta la ineficiencia de las autoridades, así como de una empresa del clase mundial, como el CFE, que debería velar por el bien común de los ciudadanos. En cada excedente que se siga generando en los municipios se valida la corrupción y la opacidad de transparentar los recursos recaudados, a costa del bolsillo de los michoacanos.

Tengo la esperanza que dentro de un año no volvamos a emitir nuestro voto por el DAP; que por el contrario, ya seamos testigos de los cambios que nos demandan nuestros representados. No es hacerle un favor a los ciudadanos, es garantizar el Estado de Derecho y la justicia que debe prevalecer en Michoacán.

Aprobar la ilegalidad, y aún más, la ilegitimidad, es una contradicción a este Recinto; mientras eso siga ocurriendo, nuestra función está incompleta.

Resumiendo mi postura y el sentido de mi voto respecto del DAP, es que me permito concluir con una frase que dejo a la reflexión de esta audiencia, en coincidencia con el pensamiento liberal del barón de Montesquieu: «Una cosa no es justa por el hecho de ser ley, debe ser ley porque es justa».

Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputado.

Agotada la lista de oradores, se somete a su consideración en votación económica si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Se encuentra suficientemente discutido.

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de voto, y el o los artículos que se reserven. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Andrea Villanueva Cano, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Noemí Ramírez, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Ernesto Núñez, a favor; Roberto Maldonado, a favor; Juan Manuel Figueroa, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Juan Pablo Puebla Arévalo, por la afirmativa; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; Yarabi Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez, a favor; Belinda Iturbide Díaz, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador que hace falta de emitir su voto?...

[Eduardo García Chavira, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta y dos votos a favor, cero abstenciones y cero en contra.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Angamacutiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Angangueo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Eduardo García, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Noemí Ramírez, a favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Ernesto Núñez, a favor; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez, a favor; Belinda Iturbide Díaz, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador hace falta por emitir su voto?...

[Roberto Maldonado, a favor; Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: Treinta y tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Angangueo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ario, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Andrea Villanueva Cano, a favor; Ernesto Núñez Aguilar, a favor; Noemí Ramírez, a favor; Juan Manuel Figueroa Cela, a favor; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Juan Pablo Puebla, en pro; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Manuel López, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez, a favor; Belinda Iturbide Díaz, a favor; Raymundo Arreola, en pro.

Presidente:

¿Algún legislador que hace falta por emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, señor Presidente: Treinta y dos votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ario, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Buenavista, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Andrea Villanueva Cano, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Eloísa Berber, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Manuel López, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Belinda Iturbide Díaz, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador hace falta por emitir su voto?...

[Raymundo Arreola, en pro; Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, señor Presidente: Treinta y tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de

Buenavista, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Carácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Andrea Villanueva Cano, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Juan Manuel Figueroa, a favor; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Adriana Hernández, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; José Guadalupe, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Láza-

ro Medina, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Belinda Iturbide Díaz, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador hace falta por emitir su voto?...

[*Juan Pablo Puebla, a favor; Pascual Sigala, a favor*]

Segunda Secretaria:

Le informo, señor Presidente: Treinta y dos votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Carácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Charapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo

general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Andrea Villanueva Cano, a favor; Quintana Martínez, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Roberto Maldonado, a favor; Juan Manuel Figueroa, a favor; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Juan Pablo Puebla Arévalo, a favor; Adriana Hernández, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Eloisa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; José Guadalupe, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez, a favor; Belinda Iturbide, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador hace falta por emitir su voto?...

[*Sigala, a favor*]

Segunda Secretaria:

Le informo, señor Presidente: Treinta y dos votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Charapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Charo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Andrea Villanueva Cano, a favor; Carlos Quintana, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Ángel Cedillo Hernández, a favor; Juan Pablo Puebla Arévalo, sí; Adriana Hernández, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Eloisa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez, a favor, Belinda Iturbide, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador hace falta por emitir su voto?...

[*Sigala, a favor*]

Segunda Secretaria:

Le informo, señor Presidente: Treinta y dos votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Charo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL NOVENO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chavinda, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Roberto Maldonado, a favor; Juan Manuel Figueroa, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Juan Figueroa, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Adriana Hernández, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a

favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando, Mendoza, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Belinda Iturbide Díaz, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador hace falta por emitir su voto?...

[*Eduardo García Chavira, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Pascual Sigala, a favor*]

Segunda Secretaria:

Le informo, señor Presidente: Treinta y dos votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chavinda, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cherán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Eduardo García, a favor; Andrea Villanueva Cano, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Juan Figueroa, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Adriana Hernández, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Belinda, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador hace falta por emitir su voto?...

[Sergio Ochoa, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, señor Presidente: Treinta votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cherán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chinicuila, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los

artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Eduardo García, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Carlos Humberto Quintana Martínez, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Juan Figueroa, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Adriana Hernández, a favor; Adriana Campos, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Socorro Quintana, a favor; José Guadalupe, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez, a favor; Iturbide Díaz Belinda, a favor; Puebla Arévalo, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador hace falta por emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta y un votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chinicuila, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chucándiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Eduardo García, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Carlos Humberto Quintana, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Roberto Maldonado, a favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Juan Figueroa, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Adriana Hernández, a favor;

Adriana Campos, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Miranda Arévalo, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez, a favor; Iturbide Díaz Belinda, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador hace falta por emitir su voto?...

[*Juan Pablo Puebla, a favor; Pascual Sigala, a favor*]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta y un votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Chucándiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Churumuco, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Eduardo García, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Carlos Quintana, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Juan Manuel Figueroa, a favor; Juan Figueroa, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Francisco Campos, a favor; José Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Juan Pablo Puebla, en pro; Adriana Hernández, a favor; Adriana Campos, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Eloísa Berber, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; José Guadalupe, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Macarena Chávez, a favor; Belinda Iturbide Díaz, a favor; Yarabí Ávila, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador hace falta por emitir su voto?...

[Roberto Maldonado, a favor; Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta y un votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Churumuco, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del

Municipio de Coalcomán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Eduardo García, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Carlos Quintana, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Roberto Maldonado, a favor; Juan Manuel Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; José Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Adriana Hernández, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; José Guadalupe, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez, a favor; Iturbide Díaz, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Veintinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coalcomán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cojumatlán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Eduardo García, a favor; Andrea Villanueva Cano, a favor; Carlos Quintana, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Roberto Maldonado, a favor; Juan Manuel Fi-

gueroa Ceja, a favor; Francisco Campos, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Adriana Hernández, a favor; Adriana Campos, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Miranda Arévalo Rosalía, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez, a favor; Iturbide Díaz, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cojumatlán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Contepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Eduardo García, a favor; Andrea Villanueva Cano, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Roberto Maldonado, a favor; Juan Manuel Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Adriana Hernández, a favor; Adriana Campos, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Rosalía Miranda, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Iturbide Díaz, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Veintinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Contepec, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEPTIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Copándaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal

del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Eduardo García, a favor; Andrea Villanueva Cano, a favor; Carlos Quintana, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Roberto Maldonado, a favor; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Adriana Hernández, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Belinda, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador hace falta de emitir su voto?...

[Sergio Ochoa, a favor; Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Copándaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cotija, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Eduardo García, a favor; Andrea Villanueva, a favor; Carlos Quintana, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Roberto Maldonado, a

favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; José Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Adriana Hernández, a favor; Adriana Campos, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Rosalía Miranda, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Manuel López, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Belinda Iturbide, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta y tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cotija, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ecuandureo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Eduardo García, a favor; Andrea Villanueva Cano, a favor; Carlos Quintana, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Roberto Maldonado Hinojosa, a favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Adriana Hernández, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Belinda Iturbide, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta y dos votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ecuandureo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Andrea Villanueva Cano, a favor; Eduardo García, a favor; Carlos Quintana, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Roberto Maldonado, a favor; Juan Manuel Figueroa Ceja, a favor; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Adriana Hernández, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Eloísa Berber, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Belinda Iturbide, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta y dos votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Erongaricuaru, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez, a favor; Eduardo García, a favor; Andrea Villanueva Cano, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Juan Manuel Figueroa, a favor; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Adriana Hernández, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Belinda Díaz Iturbide, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta y un votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Erongaricuaru, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Compañeros, como pueden darse cuenta, estamos teniendo algunas dificultades con el equipo de sonido, y por lo cual ofrecemos una disculpa; y si les rogaría que quienes no les esté funcionando su equipo de sonido, levanten un poco su voz para que pueda quedar registrado el sentido de su voto.

Y esta Presidencia, a nombre de esta Soberanía, damos la más cordial bienvenida a los niños de la Escuela Primaria Símbolos Patrios, del Cuarto Año de Primaria, que hoy están con nosotros. Muy bienvenidos, niños.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del

Municipio de Gabriel Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Eduardo García, a favor; Andrea Villanueva Cano, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Juan Manuel Figueroa, en favor; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; [Inaudible]... Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda, a favor; Eloisa Berber, a favor; Yarabi Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta y un votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gabriel Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huiramba, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Eduardo García, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Juan Manuel Figueroa, a favor; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Raúl

Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda, a favor; Eloísa Berber, a favor; Socorro Quintana, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; [Inaudible]...; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Veintinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Huiramba, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Indaparapeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

[Inaudible]... González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas Soto, a favor; Héctor Gómez, a favor; Eduardo García, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Juan Manuel Figueroa ceja, a favor; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Iturbide Díaz, a favor; Raymundo Arreola, en pro.

Presidente:

¿Algún legislador hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta y un votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Indaparapeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Irimbo, Michoacán, para el Ejercicio Fis-

cal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Carlos Quintana, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Eduardo; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Juan Manuel Figueroa, a favor; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Eduardo García, a favor.

Presidente:

¿Alguien más falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta y dos votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Irimbo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Madero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Eduardo García, a favor; Carlos Quintana, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Juan Manuel Figueroa, a favor; Juan Figueroa, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; [Inaudible]... Ángel Cedillo, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda, a favor; Eloísa Berber, a favor;

Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepe- da, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor.

Presidente:

¿Alguien más falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Madero, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo

general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Eduardo García, a favor; Carlos Quintana, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Juan Manuel Figueroa, a favor; Juan Figueroa, a favor; Noemí Ramírez, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Enrique Zepe- da, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Daniel Moncada, a favor... [Inaudible].

Presidente:

¿Alguien más falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Veintinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Múgica, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Eduardo García, a favor; Carlos Quintana, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Juan Figueroa, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor.

Presidente:

¿Alguien más falta de emitir su voto?...

[*Sergio Ochoa, a favor; Pascual Sigala, a favor*]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Múgica, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de

Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nocupétaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Juan Figueroa, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Socorro Quintana, a favor; Sergio Ochoa, a favor; [Inaudible]... Rosalía Miranda, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor.

Presidente:

¿Alguien más falta de emitir su voto?...

[*Pascual Sigala, a favor*]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Veinticinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nocupétaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Carlos López García, en pro; Juan Figueroa, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada,

a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Chávez Flores, a favor; Iturbide Díaz, a favor.

Presidente:

¿Alguien más falta de emitir su voto?... ¿Raymundo?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Veintisiete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Panindícuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten

ten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Juan Figueroa, a favor; Juan Figueroa, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Carlos López García, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Manuel López, a favor; Daniel Moncada, a favor; José Guadalupe, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Chávez Flores, a favor; Iturbide Díaz, a favor.

Presidente:

¿Algún legislador hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Veintinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Panindícuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Paracho, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; [Inaudible]... Raymundo Arreola, en pro; Manuel Figueroa, a favor; Juan Figueroa, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; José Jaime Hinojosa Campa, a favor; Carlos López García, en pro; Juan Pablo Puebla, a favor; [Inaudible]...; Adriana Hernández, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; José Guadalupe, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor.

Presidente:

¿Alguien más hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Veintiocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Paracho, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Parácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Juan Manuel Figueroa, a favor; Juan Figueroa, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Sergio Ochoa, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Adriana Hernández, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; [Inaudible]..., a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Manuel López, a favor.

Presidente:

¿Alguien más hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Veintiocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Parácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Penjamillo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Juanita Noemí Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Juan Manuel Figueroa, en favor; Juan Figueroa, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; José Jai-

me Hinojosa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Manuel López, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Hernández, a favor; Rosalía Miranda, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez, a favor; Belinda Iturbide, a favor.

Presidente:

¿Alguien más hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Veintiocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Penjamillo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Queréndaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Carlos Quintana, a favor; Juanita Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Roberto Maldonado, a favor; Juan Manuel Figueroa, en favor; Juan Figueroa, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Manuel López, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Hernández, a favor; Rosalía Miranda, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; José Guadalupe, a favor; Enrique Zepeda, a favor.

Presidente:

¿Alguien más hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Queréndaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Quiroga, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en

votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Carlos Quintana, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Juan Figueroa, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Manuel López, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Adriana Hernández, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Iturbide Díaz, a favor.

Presidente:

¿Algún diputado hace falta de emitir su voto?...
¿Sergio?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta y un votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual

se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Quiroga, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Senguio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Carlos Quintana, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Roberto Maldonado, a favor; Roberto Carlos López, a favor; Juan Manuel Figueroa, a favor; Juan Figueroa, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; José Jaime Hinojosa Campa, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Raúl Prieto Gómez, a favor; Adriana Hernández, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Iturbide Díaz, a favor.

Presidente:

¿Alguien más hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Senguio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tingambato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Carlos Quintana, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Roberto Maldonado, a favor; Juan Manuel Figueroa, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Juan Figueroa, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; [Inaudible]... José Guadalupe, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor.

Presidente:

¿Alguien más hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tingambato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Roberto Maldonado, a favor; Juan Manuel Figueroa, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Juan Figueroa, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; [Inaudible]... José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Juan Pablo Puebla, a favor; Carlos Quintana, a favor.

Presidente:

¿Alguien más hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta y un votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipi-

pio de Tlazazalca, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Eduardo García, a favor; Carlos Quintana, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Juan Manuel Figueroa, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Juan Figueroa, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Adriana Hernández, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; José Guadalupe, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor.

Presidente:

¿Alguien más hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Veintinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlazamalca, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tumbiscatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Eduardo García, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Sergio Ochoa, a favor; Juan Manuel Figueroa, en pro; Roberto Carlos López García, en pro; Juan Figueroa, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; José Jaime Hinojosa Campa, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Adriana Hernández, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda, a favor; Yarabí Ávila, a favor;

Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; José Guadalupe, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Iturbide Díaz, a favor.

Presidente:

¿Alguien más hace falta de emitir su voto?...

[*Roberto Maldonado, a favor; Pascual Sigala, a favor*]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Veintiocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tumbiscatío, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL CUADRAGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Turicato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo

general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Carlos Quintana, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Juan Manuel Figueroa, en pro; Roberto Carlos López García, en pro; Sergio Ochoa, a favor; Juan Figueroa, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; José Jaime Hinojosa Campa, a favor; Adriana Hernández, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; [Inaudible]... Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López, a favor; José Guadalupe, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Belinda, a favor.

Presidente:

¿Alguien más hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Diputado Zepeda, a favor.

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Turicato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL CUADRAGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Carlos Quintana, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Roberto Maldonado, a favor; Juan Manuel Figueroa, en favor; Sergio Ochoa, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Adriana Hernández, a favor; Eloísa Berber, a favor; [Inaudible]... Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Brenda Fraga, a favor; Manuel López, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Iturbide Díaz, a favor.

Presidente:

¿Alguien más hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tuzantla, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Carlos Quintana, a favor; [Inaudible]... Raymundo Arreola, en pro; Roberto Maldonado, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Raúl Prieto, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Adriana Hernández, a favor; Eloisa Berber, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López, a favor; José Guadalupe, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Iturbide Díaz, a favor.

Presidente:

¿Alguien más hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta y un votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tuzantla, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Eduardo García, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Roberto Maldonado, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Roberto Carlos López, en pro; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Adriana Her-

nández, a favor; Eloísa Berber, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Juan Pablo Puebla, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez, a favor; Iturbide Díaz, a favor.

Presidente:

¿Alguien más hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Veintiocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tzitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Eduardo García, a favor; Carlos Quintana, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Sergio Ochoa, a favor; Roberto Carlos López García, a favor; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Adriana Hernández, a favor; Eloísa Berber, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López, a favor; José Guadalupe, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Iturbide Díaz, a favor.

Presidente:

¿Alguien más hace falta de emitir su voto?...

[Juan Pablo Puebla, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta y un votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tzitzio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Pro-

cedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Eduardo García, a favor; Carlos Quintana, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Roberto Carlos López García, en pro; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Juan Pablo Puebla, a favor; Adriana Hernández, a favor; Eloísa Berber, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Manuel López, a favor; José Guadalupe, a favor; [Inaudible]... ; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor; Belinda Iturbide Díaz, a favor.

Presidente:

¿Alguien más hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta y un votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dic-

tamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGESIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zináparo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Miguel Ángel Villegas, a favor; Eduardo García, a favor; Carlos Quintana, a favor; Héctor Gómez, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Roberto Maldonado, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; José Jaime Hinojosa Campa, a favor; Juan Pablo Puebla, a favor; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Eloísa Berber, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López, a favor; José Guadalupe, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor;

Wilfrido Lázaro Medina, a favor; [Inaudible]... ; Belinda Iturbide Díaz, a favor.

Presidente:

¿Alguien más hace falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta y un votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zinápáro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zinápáro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su

voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Eduardo García, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Roberto Maldonado, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Eloísa Berber, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López, a favor; José Guadalupe, a favor; Héctor Gómez, a favor; Socorro Quintana, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Belinda Iturbide Díaz, a favor.

Presidente:

¿Algún diputado falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zinápáro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL QUINGUAGÉSIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, es presentado con trámite de dispensa de su lectura, mismo que fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; así como 33 fracción XI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete en votación económica si es de dispensarse en trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite su lectura.

Y se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los legisladores desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Carlos Quintana, a favor; Eduardo García, a favor; Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Roberto Maldonado, a favor; Juan Manuel Figueroa, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Juan Figueroa, a favor; Francisco Campos, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Adriana Hernández, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Manuel López, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Macarena Chávez Flores, a favor.

Presidente:

¿Alguien más falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: Treinta votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL QUINGUAGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se declara el día 13 de marzo de cada año como «el Día Michoacano Sin Fumar» fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al proyecto de decreto.

Primer Secretario:

DECRETO

Primero. Se declara el día trece de marzo de cada año como el «Día Michoacano sin Fumar».

Segundo. Los Titulares de los Poderes del Estado, así como los órganos autónomos, en el ámbito de sus atribuciones, realizarán las acciones pertinentes para conmemorar y promover el «Día Michoacano Sin Fumar».

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Remítase el presente Decreto al Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 7 días del mes de noviembre de 2016.

Comisión de Salud y Asistencia Social: Dip. José Jaime Hinojosa Campa, *Presidente*; Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja, *Integrante*; Dip. Raúl Prieto Gómez, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si algún legislador desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que no hay intervenciones, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto. Y

se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Héctor Gómez, a favor; González Sánchez Alma Mireya, a favor; Miguel Ángel Villegas, a favor; Eduardo García, a favor; [Inaudible]... Noemí Ramírez Bravo, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Juan Manuel Figueroa, a favor; Roberto Carlos López García, en pro; Francisco Campos, a favor; Juan Figueroa, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; José Jaime Hinojosa Campa, a favor; Nalleli Pedraza, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Adriana Hernández, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Socorro Quintana, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Manuel López Meléndez, a favor; José Guadalupe, a favor; Mario Armando Mendoza, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor.

Presidente:

¿Alguien más falta de emitir su voto?...

[Pascual Sigala, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta y dos votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Gracias, Secretaria.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto mediante el cual se declara el día 13 de marzo de cada año como el «Día Michoacano Sin Fumar».

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. [Timbre]

CIERRE: 11:33 horas.

